



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO la Resolución N° 1373/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita autorizar la inscripción como medida de excepción a un grupo de estudiantes pertenecientes a la Tecnicatura Superior en Mecatrónica y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, quienes han aprobado los estudios del nivel medio fuera del plazo reglamentario, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza 1149, que aprueba el Reglamento de Estudios para todas las carreras cortas que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional, se estableció en el Capítulo II, apartado 2, inciso 2.2.1 que para ingresar se requerirá haber aprobado los estudios correspondientes al ciclo medio de enseñanza al 31 de marzo del año de ingreso.

Que los estudiantes completaron sus estudios de nivel medio entre los meses de abril y agosto, fuera del plazo establecido por el Reglamento de Estudios.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la situación de los alumnos y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 1373/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, ratificando como medida excepción la inscripción en el ciclo lectivo 2013, por haber aprobado el nivel medio con posterioridad a un grupo de alumnos pertenecientes a las carreras cortas Tecnicatura Superior en Mecatrónica y Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 174/2014

UTN
fns

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 174/2014

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

ALUMNOS CON EXCEPCIÓN AL SECUNDARIO FUERA DE TÉRMINO

DNI N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA
32.445.463	BRAVO, Alejandra Romina	Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo
38.158.544	CORREA, Sofía Guadalupe	Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo
17.927.982	DIAZ, María Alejandra	Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo
36.131.215	RODRÍGUEZ LÓPEZ, Daiana Miriam	Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo
36.604.690	PERALTA, Federico	Tecnicatura Superior en Mecatrónica
